

Guayaquil, 30 de Marzo del 2009

Señores
DESKUB S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

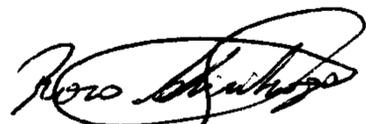
Habiendo revisado el Balance General y el Estado de Resultado de DESKUB S.A. cortado al 31 de diciembre del 2005, los correspondientes Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, este incluye pruebas de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros, también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una revisión de la presentación de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de DESKUB S.A. y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de DESKUB S.A. al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios financieros por el ultimo ejercicio económico, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,



LCDA. ROSA CHIRIBOGA
COMISARIO

